

La reforma de las Naciones Unidas

El principal objetivo de la [reforma de las Naciones Unidas](#) es servir mejor a los pueblos del mundo desplegando eficazmente la totalidad de los recursos que dispone el sistema. Este proceso, que se inició a finales de los noventa, pretende mejorar la coherencia y la eficacia de sus políticas y al mismo tiempo evitar la fragmentación y la duplicación entre las agencias, programas y fondos de la ONU. La Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de 2005 reafirmó aún más la necesidad de lograr un enfoque armónico de la cooperación para el desarrollo y en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El [Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo](#) (MANUD) es el eje central del proceso de reforma de las Naciones Unidas en la cooperación para el desarrollo y constituye una respuesta colectiva y coherente del sistema de la ONU a los desafíos del milenio, promovida a nivel de país. Este propone un marco estratégico común para las actividades operativas del sistema de la ONU a nivel nacional. El MANUD contiene los objetivos de desarrollo prioritarios del trabajo conjunto del gobierno y del sistema de la ONU y sus asociados, mientras que su plan de acción resume el programa de trabajo y el conjunto de los resultados programados para todas las partes involucradas.

La iniciativa [Unidos en la Acción](#) reúne los recursos y reorganiza las operaciones para brindar servicios comunes que hacen uso de las fortalezas y ventajas comparativas de las diversas agencias de las Naciones Unidas. La iniciativa piloto “Unidos en la Acción” ha sido implementada en ocho países (Albania, Cabo Verde, Mozambique, Pakistán, Ruanda, Tanzania, Uruguay y Vietnam) para identificar cómo la familia de las Naciones Unidas puede proporcionar servicios de manera más coordinada a nivel de país.

A nivel mundial, la [Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos \(JJE\)](#) constituye un mecanismo central de coordinación. La JJE reúne a los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de la ONU, las instituciones de Bretton Woods y la OMC, bajo la presidencia del Secretario General. La junta es asistida por el Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP), el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM), y su secretaría, el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (GNUD).

La OIT y la reforma de las Naciones Unidas

A través de la reforma de la ONU, la OIT trabaja mejor con las otras agencias de las Naciones Unidas, sobre todo a nivel de país. Además, se le brinda una oportunidad única de ejercer mayor influencia en el programa nacional e internacional de la ONU. El Programa y Presupuesto para 2010-11 de la OIT ha adjudicado más de USD 1 millón para las actividades de la reforma de la ONU.

La OIT y sus mandantes están integrando el Programa de Trabajo Decente al proceso del UNDAF. Las Directrices para el UNDAF de 2009 incluyeron el [Conjunto de Herramientas de la JJE para la Integración Sistemática del Empleo y el Trabajo Decente](#) —el cual provee un mecanismo para un enfoque integrado de los asuntos relacionados con el empleo.

La OIT participa en forma activa en Unidos en la Acción, lo que conduce a que la Organización fortalezca aún más su capacidad para cumplir con el mandato de promover el trabajo decente y el empleo pleno y productivo para todos a nivel de país.

Juan Somavia, Director General de la OIT, preside el [Comité de Alto Nivel sobre Programas \(HLCP\)](#) desde febrero de 2009, y ha propuesto implementar un trabajo colectivo organizado en torno a nueve áreas para abordar las dimensiones económicas y sociales de la crisis. La OIT está tomando el liderazgo en dos de las nueve iniciativas: el Pacto Mundial para el Empleo y la Protección Social. El Pacto fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en el 2009 y por el Consejo Económico y Social de la ONU en julio del mismo año; hecho que hizo con que su mandato se expandiera hacia los Fondos, Programas y Agencias Especializadas del sistema de las Naciones Unidas. El objetivo del Pacto Mundial para el Empleo es ofrecer contribuciones concretas y orientadas hacia resultados positivos en lo que se refiere a los importantes desafíos provenientes de la crisis que a pesar de tener un origen económico y financiero, tienen graves consecuencias sociales. Estas contribuciones consisten en un portafolio de opciones de políticas prácticas y operacionales que pueden ser adecuadas a distintas realidades nacionales.

La OIT además participa activamente en el “Pacto Verde Global” a través de su programa de empleos verdes – otra temática representado en el documento de la JJE.

Los objetivos de la OIT para el proceso de "Unidos en la Acción"

- Aumentar su capacidad para servir a los pueblos del mundo garantizando que el trabajo decente constituya una prioridad en las estrategias nacionales de desarrollo y en el programa "Unidos en la Acción".
- Fortalecer la voz y la capacidad de sus miembros constituyentes para participar en los debates acerca del desarrollo nacional en las negociaciones del UNCT.
- Garantizar la integración de los aspectos normativos, analíticos, políticos y operativos del trabajo decente.
- Promover la Declaración sobre Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo (1998) y la Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa (2008), junto con el Pacto Global Para el Empleo y la Agenda de Trabajo Decente, como herramientas para construir en el conjunto del sistema un mensaje claro y coherente en el ámbito social.

Ventajas de la participación de la OIT en Unidos en la Acción

- La estructura tripartita única que caracteriza a la OIT puede contribuir al desarrollo del diálogo social a nivel nacional, ampliando así la legitimidad de las actividades de la ONU. Por su parte, los beneficiarios de las acciones de la OIT/ONU tienen la oportunidad de sumar su voz a las decisiones que los afectan en su desarrollo. Es importante, por lo tanto, enfatizar la importancia del diálogo social y el tripartismo en el proceso de reforma de la ONU.
- La promoción de las Normas Internacionales del Trabajo es una contribución a la cooperación al desarrollo basada en derechos fundamentales.
- La experiencia de la OIT en el desarrollo de principios y derechos fundamentales en el trabajo ofrece un enfoque para el desarrollo basado en derechos al conjunto del sistema de cooperación, mientras que el Programa de Trabajo Decente brinda un mandato claro y bien definido para contribuir a los objetivos del desarrollo. La OIT y sus Estados Miembros e interlocutores sociales deben asegurar que el trabajo decente constituya una prioridad.